

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 28 DE DICIEMBRE DE 1977

Núm. 295

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

## Excm. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.*

1. Acta-borrador sesión extraordinaria del 12 de diciembre 1977.
2. Expediente anulación créditos en liquidación Presupuesto Especial Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, curso 1975-76.
3. Contrato préstamo con Banco de Crédito Local de España por 37.001.864 pesetas para compensar diferencias entre ingresos previstos para 1976 y cantidades satisfechas sobre Tráfico de Empresas.
4. Precio de estancias en Establecimientos Asistenciales.
5. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de octubre de 1977.
6. Dictámenes de la Comisión de Personal.
7. Cese del Recaudador de la Zona de Sahagún de Campos y nombramiento de interino de la misma.
8. Expedientes de cruces de caminos vecinales.
9. Facturas y certificaciones de obras.
10. Actas recepción definitiva obras construcción y maquinaria en la finca Las Matillas de Bustillo del Páramo.
11. Expedientes reparación y señalización cc. vv. y cesión maquinaria a Ayuntamientos y Juntas Vecinales.
12. Traspaso de caminos municipales a la Diputación, para su integración en la red provincial.
13. Acta previa ocupación de 280 metros cuadrados en c. v. de Irede a Los Barrios de Luna.
14. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
15. Acuerdo Consejo General Insti-

- tución Fray Bernardino Sahagún, sobre dotación Premios 1978 "Bernardino de Sahagún".
16. Proyecto reformado obras e instalaciones ganaderas en la finca de Almázcara.
  17. Acuerdo Organo Gestión de los Servicios Hospitalarios.
  18. Adjudicación subasta afirmado Caminos Plan Tierra de Campos.
  19. Expediente y proyecto obra "Sondeo Artesiano para abastecimiento de agua en Astorga (Colegios Sta. M.<sup>a</sup> Madre de la Iglesia y Fray Pedro Ponce de León).
  20. Petición J. V. de Arnadelo de ayuda económica para acondicionamiento del camino que comunica dicho pueblo con Cabeza de Campo.
  21. Petición de ayuda económica del Ayuntamiento de Murias de Paredes para rematar obras acondicionamiento del camino de acceso a Vivero y construcción de un puente sobre el río Fasgaron.
  22. Petición del Ayuntamiento de Reyero de ayuda económica para obras de "Alumbrado público de Reyero, Pallide, Viego y Primajas".
  23. Plan de Obras y prórroga para terminación de las obras de "Infraestructura básica del nuevo núcleo de Riaño - 1.<sup>a</sup> Fase".
  24. Expedientes sobre concesión de anticipos reintegrables sin interés:
    - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Vegas del Condado, para "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Secos del Condado".
    - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Truchas, para "Explicación y obras de fábrica del c. v. de Manzaneda a Pozos".
    - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Truchas, para "Explicación y obras de los ca-

minos de La Cuesta y Cunas al c. v. "Castrocontrigo a Truchas".

- De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, para obras "Reparación del camino n.º 7 del canal de Santa María del Páramo".
  - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, para obras "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Toral de los Guzmanes".
  - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cuadros, para obras "Abastecimiento de agua de Cuadros".
  - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cuadros, para obras de "Alcantarillado de Cuadros".
  - De 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cabrillanes, para obras "Ampliación abastecimiento de agua de Piedrafita de Babia".
25. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
  26. Resoluciones de la Presidencia.
  27. Informaciones de la Presidencia.
  28. Ruegos y preguntas.

León, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 6116

\*\*

## Administración del "Boletín Oficial"

## ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1978, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1978.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) prime-

ros días del mes de enero de 1978, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 16 de diciembre de 1977.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez.

5962

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.543-R. I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 kV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea de cuatro conductores (uno en reserva), a 13,2 kV., de 214 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., al C. T. de la Caja de Ahorros y término en el C. T. del Ambulatorio del Instituto Nacional de Previsión, ubicado en la calle Batalla de Lepanto en la localidad de Cistierna, discurriendo por las calles Calvo Sotelo (CN-611 de Tordesillas a Riaño, Km. 56), calle en construcción y Batalla de Lepanto.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peti-

cionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6062 Núm. 2791.—1.340 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.528.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición del Ayuntamiento de Bembibre, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Bembibre, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 10 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 15 kV./230-133 V., que se instalará en terrenos de la Escuela de Formación Profesional, sitios en las proximidades de la CN-VI-Madrid-Coruña, en Bembibre (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 15 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6037 Núm. 2784.—1.060 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.526.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Porfirio Fernández Rodríguez, con domicilio en la calle General Mola, núm. 15, de Ponferrada, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Porfirio Fernández Rodríguez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 6 kV., (15 kV.), de 55 metros de longitud, derivada en otra línea aérea, de propiedad del petionario que entronca en la de Unión Eléctrica, S. A., en Cubillos del Sil, y con término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 200 kVA., tensiones 6/15 kV./380-220 V., que se instalará en la finca situada en la margen derecha, punto kilométrico de la carretera C-631 de Ponferrada a La Espina en San Andrés de Montejos, término municipal de Ponferrada (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 14 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6036 Núm. 2783.—1.160 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.337.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Porfirio Fernández Rodríguez, con domicilio en la calle General Mola, núm. 15, de Ponferrada, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Or-

denación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Porfirio Fernández Rodríguez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 6 kV., (15 kV), de 90 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 5 kVA., tensiones 6/15 kV/220-127 V., que se instalará en la finca del peticionario sita en el término de San Andrés de Montejos (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 14 de diciembre de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6039 Núm. 2786.—1.080 ptas.

\*\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.519.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. José Blanco Caño, con domicilio en la Crta. Villamañán a Valencia de Don Juan «Villa José María», de San Millán de los Caballeros, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. José Blanco Caño, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 750 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., en la Granja del Sr. Sáenz finalizando en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 20 kVA., tensiones 13,2 kV/380-230 V., que se instalará en la

Granja José María, sita junto a la carretera de Valencia de Don Juan a Toral de los Guzmanes, en el término de San Millán de los Caballeros (León), cruzándose con la línea una telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 15 de diciembre de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6038 Núm. 2785.—1.180 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.346.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Grupo Los Nistales, domiciliado en Valdevimbre (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdevimbre, proximidades de la carretera Ardón-Valdevimbre, junto Cooperativa Vinícola en Valdevimbre (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a Grupo elevación de agua y vivienda en fincas del Grupo Los Nistales.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 10 kV. (15 kV), de 1.460 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Santa María del Páramo a Valdevimbre y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 10/15 kV/398-230 V., que se instalará en las proximidades de la carretera Ardón-Valdevimbre, junto a la Cooperativa Vinícola en el término de Valdevimbre, completándose la instalación con cinco líneas aéreas de baja tensión, cruzando la línea de media tensión líneas a la Cooperativa Vinícola y las de baja tensión la carretera local Ardón-Valdevimbre y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 825.272 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4 y, en su caso, se formulen al

mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de diciembre de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6032 Núm. 2779.—1.300 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.612.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Victorio Gómez Gamazo y dos propietarios más con domicilio en Santas Martas (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla de las Mulas, Avda. de Valladolid, s/n.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de productos lácteos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (15 kV.), de 30 metros de longitud y un centro de transformación, de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/398-230 V., que se instalará en la industria de productos lácteos ubicada en la Avenida de Valladolid, s/n., en la localidad de Mansilla de las Mulas (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 411.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de diciembre de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6034 Núm. 2781.—980 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.748 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación

eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León - Barrio de Puente Castro.

c) Finalidad de la instalación: Liberar de servidumbre unos terrenos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, destinados a la construcción de un Grupo Escolar.

d) Características principales: Se construirá una variante de la actual línea eléctrica a 45 kV. «Benavente-León» a su paso por el Barrio de Puente Castro de esta capital, en las proximidades del Km. 324 de la CN-601 Madrid a León por Segovia, con una longitud de 340 metros, utilizándose torres metálicas Made, aisladores Esa-1507, en cadena de cuatro elementos y conductores al-ac. de 116,2 mm.<sup>2</sup>, discurriendo por terrenos de la Caja de Ahorros y cruzándose la CN-601 por el Km. 324 y desmontándose dos vanos de la actual línea.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.495.086 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

6035. Núm. 2782.—1.200 ptas.

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León

Don Gregario Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 504/76 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Raúl Fernández González, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Alberto Manuel Alonso Lamiquiz, mayor de edad, vecino de León, Avda. Dr. Fleming, 34, sobre reclamación de 13.245 pesetas de principal y la de 12.000 pesetas más calculadas para gastos y costas, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado, sacar por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, a pública subasta, los bienes embargados a dicho demandado en estos

autos, señalándose para que la misma tenga lugar, el día veintiséis del próximo mes de enero y hora de las doce y media de su mañana.

1.º—Un mueble-bar, de poliéster, de 1,80 x 0,50 metros, valorado en 9.000 pesetas.

2.º—Una furgoneta marca Siata Seat, matrícula LE-45.046, bastante usada, valorada en 15.000 pesetas.

Para el remate se señalan las fechas y hora ya expresados en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no superen las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

6051 Núm. 2776.—960 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.114/77, seguidos a instancia de Severino Puente Franco, contra José Martínez García Ejido, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de enero próximo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a José Martínez García Egido, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 6038

## Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.771/77 seguidos ante esta Magistratura, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia n.º 709.—En León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo n.º 2 de León y su provincia don Juan Francisco García Sánchez, los presentes autos de juicio laboral seguidos ante esta Magistratura entre partes, de una, como demandante, don Benigno Iglesias García, representa-

do por el Letrado D. Fernando de los Mozos; y de otra, como demandada, Asistencia Técnica y Coordinación, S. L. (ASTEYCO), no compareciente en juicio pese a haber sido citada en forma reglamentaria, sobre reclamación de salarios.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Benigno Iglesias García, condeno a la empresa Asistencia Técnica y Coordinación, S. L., (ASTEYCO) a abonar al actor la suma total de 133.497 pesetas, por los conceptos y periodo a que tal demanda se refiere. Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, haciéndoles saber que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene abierta en el Banco de España bajo el epígrafe “Magistratura de Trabajo n.º 2 - Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas” la cantidad objeto de la condena, más un 20% de la misma. b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará además el depósito de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el n.º 3.965/5, bajo el epígrafe “Recursos de suplicación”. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo, se declarará caducado el recurso.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Asistencia Técnica y Coordinación, S. L. (ASTEYCO), en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Rubricado. 6010

## Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 254/77, seguidos a instancia de Benedicto Fernández Alonso, contra Octavio Paz García, sobre cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de enero próximo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Octavio Paz García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—J. M. Tabares. 6081